



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

Esenciales Fondecyt Regular 2021

Postulación & Patrocinio UC

Dirección de Investigación - VRI
09 de junio, 2020

Esenciales del Concurso



- **Objetivo**: Promover la investigación de base científico-tecnológica en las diversas áreas del conocimiento, mediante el financiamiento de proyectos de investigación individual de excelencia orientados a la producción de conocimiento.
- **Duración**: 2 a 4 años
- **Inicio**: 01 de abril de 2021
- **Ejecución**: Los proyectos deben ser realizados en Chile, por investigadores/as Chilenos/as o extranjeros/as* que puedan comprometer su ejecución por todo el período de duración del proyecto.
*Deben acreditar residencia en el país.
- **Financiamiento**: M\$57.000.- máx. por cada año de ejecución.

Requisitos y Admisibilidad



- **IR – COIs:**

- ✓ Todo proyecto debe ser presentado por un/a investigador/a responsable (IR) y una Institución Patrocinante con personería jurídica en Chile. Dicho patrocinio deberá mantener vigencia por todo el período de duración del mismo.
- ✓ Además, podrá incluir uno/a o más Coinvestigadores/as, cuya participación sea necesaria para el logro de los objetivos del proyecto, con o sin patrocinio institucional. En este último caso, en la postulación, debe declarar al/a la Coinvestigador/a como particular.
- ✓ A partir del 1 de abril del 2021, un/a investigador/a solo podrá ser responsable en un proyecto Fondecyt en ejecución sea éste del Concurso Regular, Postdoctorado o de Iniciación en Investigación.

Requisitos y Admisibilidad



- **Un investigador/a puede postular:**
 - ✓ En un proyecto en calidad de **IR**, cuya dedicación en horas semanales deberá ser indicada en el Sistema de Postulación en Línea.
 - ✓ En uno o más proyectos en calidad de **Coinvestigador/a**, con un compromiso de dedicación en horas semanales, las que deberá indicar en el Sistema de Postulación en Línea, de acuerdo a las necesidades del proyecto.
 - ✓ Podrán postular en calidad de Coinvestigadores/as ateniéndose al máximo de horas permitidas para realizar actividades académicas, los/as IR de proyectos de Postdoctorado en ejecución y que continúen más allá del 1 de abril del 2021, de acuerdo a los establecido en las bases y convenio de financiamiento respectivo. No obstante, durante el período en que esté ejecutando el proyecto de Postdoctorado, su participación como Coinvestigador/a no será remunerada. Lo mismo aplica para quienes postulen en calidad de IR en el Concurso de Postdoctorado 2021 y resulten adjudicados.

Incompatibilidades



El proyecto será declarado **fuera de bases**, en caso de verificarse el incumplimiento de alguna de las situaciones que se indican a continuación:

- Podrán postular en calidad de IR y Coinvestigador/a, el IR de un proyecto Fondecyt que a la fecha de cierre de patrocinio institucional haya enviado a través de SIAL la información requerida para la aprobación del informe académico final, de acuerdo a lo establecido en las bases que rigen su concurso.
- Los/as IR de un proyecto Regular, de Iniciación en Investigación o de Postdoctorado que se encuentren en ejecución y que continúen más allá del 1 de abril del 2021, solo podrán participar en calidad de Coinvestigador/a en este concurso.

Es decir, no podrán postular aquellos investigadores que no hayan enviado la información requerida para la aprobación del informe académico final a la fecha de cierre de patrocinio institucional (07 de julio de 2020) y que son IR de un proyecto que mantiene fecha de término previo a la postulación de la actual convocatoria (proyectos que terminaron el 31 de marzo de 2020 - 31 de octubre de 2019 – o anteriores).

Por ejemplo, aquellos investigadores que se encuentran en el último año de un proyecto Fondecyt –un Regular que finaliza el 31 de marzo de 2021 o un Iniciación que finaliza el 31 de octubre de 2020–, no se consideran parte de esta inhabilidad y pueden postular como IR en esta convocatoria, dado que al momento de postular estos proyectos se encuentran vigentes y no se considera que tengan pendiente ningún informe académico final.

Sin embargo, es importante seguir considerando el punto 5.2 de las bases en donde se estipula que si un investigador tiene un proyecto vigente más allá del 01 de abril de 2021, sólo podrán participar en calidad de Coinvestigador y no de IR.

Incompatibilidades



- Si una persona postulara como IR en este concurso, en el Concurso de Iniciación en Investigación 2020 o en el Concurso Fondecyt de Postdoctorado 2021, sólo se considerará para el proceso de concurso el primer proyecto recepcionado a través del Sistema de Postulación en Línea, quedando fuera de bases las restantes propuestas. Lo mismo rige para investigadores/as que presenten más de un proyecto en este concurso en calidad de IR. Se exceptúa de lo anterior, aquellos casos en que la primera postulación recepcionada resultara inadmisibile o fuese previamente retirada de concurso por el/la IR.
- **El no cumplimiento de lo previsto en el punto 7 de las bases concursales**, será causal para que el proyecto sea declarado fuera de bases, con excepción de los literales k.1); k.2); k.3); k.4), 1); m) y o) del punto 7.3, y de corresponder por el no cumplimiento del ordinal 4.4 y 4.5 de las bases concursales. *(Detalles, próxima lámina).*

Incompatibilidades



- **Punto 7 de las bases (algunas consideraciones):**
 - Identificación completa del Proyecto
 - Actualización del perfil del portal del investigador (CV Investigador), con el fin de seleccionar la productividad científica que incluirá en la postulación.
 - Contenido de la postulación: Resumen (máx. 1 pág.), Formulación (máx. 10 pág.) y Referencias Bibliográficas (máx. 5 pág.). Se recomienda mantener encabezados de los archivos disponibles en cada sección.
 - **Recursos solicitados: Las postulaciones que registren error en la solicitud de recursos que hagan inviable la ejecución de los proyectos, podrán ser declaradas inadmisibles.** (Archivo adjunto en Recursos Solicitados y tabla de recursos en la plataforma).
 - Recursos Disponibles: Indique los recursos y medio que compromete la institución patrocinante para el adecuado desarrollo de la investigación (Archivo adjunto en Recursos Disponibles)
- Las postulaciones de los siguientes Grupos de Evaluación deberán ser presentadas en **idioma inglés**: Matemáticas, Física Teórica y Experimental, Astronomía, Cosmología y Partículas, Ciencias de la Tierra, Ingeniería 1, 2 y 3, Química 1 y 2, Biología 1, 2 y 3, Ciencias Económicas y Administrativas, Medicina G1, Medicina G2-G3, Agronomía, Salud y Producción Animal e Interdisciplina y Transdisciplina. Sin perjuicio de lo anterior, serán admitidas postulaciones en español, en cuyo caso el postulante deberá acompañar un ejemplar traducido al idioma inglés.

Incorporaciones Importantes



Ya introducidas a comienzos de este año 2020 en la convocatoria de Fondecyt Iniciación recién pasada, algunas de las incorporaciones más importantes a mencionar:

- Los gastos de administración (17%) y el fondo institucional de apoyo a la infraestructura para la investigación (3%) serán desde ahora denominados sólo como: **Gastos de Administración Indirectos** (punto 6.1.5). Fondecyt asignará a la Institución Patrocinante hasta un 20% sobre el valor de los proyectos (excluidos los honorarios del IR), de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias. Estos recursos serán destinados a las Unidades Ejecutoras, para cubrir gastos indirectos en que éstas incurran derivados de la ejecución de los proyectos y, además, para mejorar la infraestructura para la investigación.
- En pos de la transparencia de los procesos concursales, a comienzos del año 2020 se publicó la [Guía de Evaluación](#), que describe el proceso completo de las convocatorias, además de entregar otros antecedentes valiosos a los postulantes, referidos a la conformación de los Grupos de Evaluación.

Incorporaciones Importantes



- Debuta así un **nuevo Grupo de Evaluación**, que responde a la necesidad de sumar aquellos Proyectos Inter/Transdisciplinarios.

Nueva estructura de funcionamiento para Fondecyt, el cual contempla la creación de 4 Áreas de Coordinación, a cargo de los procesos de evaluación. Estas áreas son: (1) Artes, Ciencias Sociales y Humanidades, (2) Ciencias Naturales y de la Vida, (3) Ciencias Exactas, y (4) Interdisciplina y Transdisciplina.

Este tipo de investigación es necesaria para responder preguntas a problemas complejos y que implican los grandes desafíos de la humanidad, tales como:

- Big data y ciencia de datos
- Biotecnología y bioingeniería
- Cambio climático y desarrollo sostenible
- Democracia, inclusión y participación ciudadana
- Desafíos demográficos, envejecimiento y migración
- Desarrollo humano y calidad de vida

Para más detalles y orientaciones para la evaluación de este tipo de proyectos, revisar el **Anexo 1 de la nueva [Guía de Evaluación](#)**.

Financiamiento



GASTOS EN PERSONAL	<p>Honorarios IR: Máximo M\$6.000 por año. Honorarios COI: Máximo M\$4.000 por año. // Total equipo (IR+COIs) M\$10.000 máx. por año. Tesistas: Máx. M\$2.500 por persona por año // Total tesistas M\$7.500 máx. por año. Personal Técnico y de Apoyo: sin monto máximo por bases, no obstante, no deben incluirse aquí IR o COIs de otros proyectos Fondecyt en ejecución.</p>
EQUIPAMIENTO (Bienes de Capital)	<p>Sin monto máximo. Adquisición de equipos e instrumental directamente requerido para la ejecución del proyecto. No se puede solicitar equipos en el último año.</p>
GASTOS DE OPERACIÓN GENERAL	<p>Materiales fungibles, insumos computacionales como software o licencias. Capacitaciones, asistencia a congresos, talleres y seminarios. Gastos de publicación y difusión de resultados. Gastos de propiedad intelectual e industrial, consultoría y asesorías. Sólo se podrá cubrir financiamiento para publicaciones científicas generadas por el proyecto y en revistas incluidas en la base de datos WoS y otras. En el caso de libros, sólo se financiará la preparación del manuscrito, no así su publicación.</p>
VIAJES (Dentro de Gastos de Operación General)	<p>Nacionales e internacionales en clase económica, con movilización y traslados. Sin monto máximo En caso de presentación en reuniones científicas o congresos se financiará como máx. <u>un viaje</u> por año.</p>
VIAJES DE COLAB. INTERNAC.	<p>Investigadores/as residentes en el extranjero que viajen a Chile con la finalidad de reforzar los objetivos y/o actividades del proyecto. Se puede solicitar colaboración internacional hasta en <u>dos años de ejecución del proyecto</u> (independiente de la duración de éste). Máximo M\$3.000 anuales para pasajes y viáticos, incluyendo viático, pasajes internacionales y traslado a nivel nacional), todos los pasajes en clase económica.</p>
INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO	<p>Mobiliario y acondicionamiento menor, entre otros.</p>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN INDIRECTOS	<p>Fondecyt asignará a la Institución Patrocinante hasta un 20% sobre el valor de los proyectos (excluidos los honorarios del IR), de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias. Estos recursos serán destinados a las Unidades Ejecutoras, para cubrir gastos indirectos en que éstas incurran derivados de la ejecución de los proyectos.</p>

Proceso Patrocinio Institucional UC



Todo investigador que participe en un proyecto, ya sea en su calidad de IR o COI, debe obtener un patrocinio institucional. Para solicitar el patrocinio UC, la [Dirección de Investigación \(DINV\)](#) requiere que todos los IR y COI UC participen del envío de este [Formulario de Solicitud de Patrocinio Interno](#):

- **En Calidad de IR:** En esta solicitud el IR indicará los datos del proyecto, sus datos personales y la de todos los COI de su proyecto (tanto UC como externos y particulares). Si existen COIs UC, en esta misma solicitud el IR debe adjuntar lo solicitado por cada uno de ellos para entregar el patrocinio.
- **En Calidad de COI:**
 - a) Si ud. es COI de un proyecto con IR UC, es el IR UC quien solicita el patrocinio institucional, por lo que debe tomar contacto con el IR para coordinar su documentación.
 - b) Si ud. es COI de un proyecto con IR de otra institución, usted deberá solicitar el patrocinio institucional UC como COI por medio de este formulario.

Proceso Patrocinio Institucional UC



Dentro de este **Formulario de Solicitud de Patrocinio Interno** el investigador completando la solicitud por el proyecto debe adjuntar:

- **Por Investigador Responsable UC:**
 - Declaración Obligatoria (DOI) con firma (digital) del/la Decano/a de la Facultad correspondiente.
 - Todo IR debe poseer un contrato académico de 22 horas o más en la UC. En caso de no cumplir con este requisito, se debe adjuntar en el Formulario, junto con la DOI, una **CARTA DE APOYO** de parte de su Decano que explique su situación, respalde la presentación del proyecto y en la cual se señalen los eventuales compromisos que se asumen. Esta carta debe ir dirigida a la Directora de Investigación, Sra. María Elena Boisier. En el caso que el/la Decano/a no pueda firmar de manera digital esta carta, se acepta la carta de apoyo redactada acompañada por un correo de el/la Decano/a aprobando el documento (correo en PDF junto a la carta).

Proceso Patrocinio Institucional UC



Dentro de este **Formulario de Solicitud de Patrocinio Interno** se debe adjuntar:

- **Por Co-Investigador UC:**
 - Declaración Obligatoria (**DOI**) con firma (digital) del/la Decano/a de la Facultad correspondiente para cada COI, o bien, si son varios COIs de una misma facultad, una DOI del/la Decano/a que incluya a todos los COI UC del proyecto.
 - Todo COI debe poseer un contrato académico de 22 horas o más en la UC. En caso de no cumplir con este requisito, se debe adjuntar en el Formulario, junto con la DOI, una **CARTA DE APOYO** de parte de su Decano que explique su situación, respalde la presentación del proyecto y en la cual se señalen los eventuales compromisos que se asumen. Esta carta debe ir dirigida a la Directora de Investigación, Sra. María Elena Boisier. En el caso que el/la Decano/a no pueda firmar de manera digital esta carta, se acepta la carta de apoyo redactada acompañada por un correo de el/la Decano/a aprobando el documento (correo en PDF junto a la carta).

Proceso Patrocinio Institucional UC



Dentro de este **Formulario de Solicitud de Patrocinio Interno** se debe adjuntar:

- **Por el Proyecto:**
Haber presentado su investigación a la [Coordinación de Ética y Seguridad UC](#) (este paso es obligatorio para todos los proyectos). En el formulario sólo se debe indicar el ID de la solicitud, no es necesario adjuntar certificado o mail.

FORMATOS DESCARGABLES:

- [DESCARGAR DOI IR](#)
- [DESCARGAR DOI COI \(Individual\)](#)
- [DESCARGAR DOI COIs \(Varios misma Facultad\)](#)
- [DESCARGAR CARTA DE APOYO](#)

Evaluación Ética UC



- Las evaluaciones se realizan mediante la siguiente **plataforma**: <https://evaluacionetica.uc.cl>
- Los proyectos se evalúan de acuerdo a la fecha en que sube la documentación. De acuerdo a esa fecha se le asigna una fecha de evaluación.
- Para consultas dirigidas a los **distintos CECs**, las encargadas de cada uno son:
 - María José Díaz. CEC Seguridad de la investigación. mdial@uc.cl
 - Marisol Rodríguez. CEC Ciencias Sociales, Artes y Humanidades UC. mrodrico@uc.cl
 - Ana María Salas. CEC Cuidado animal y ambientes. masalasar@uc.cl
 - Andrea Villagrán. CEC Ciencias de la Salud. avillagranteduc@uc.cl
- La Unidad de Ética propiciando una comunicación más fluida con los investigadores ha activado **redes sociales**:
 - Twitter: @eticayseg_UC
 - Instagram: eticadeinvestigacion
 - LinkedIn: Ética y Seguridad de la Investigación UC
 - Facebook: @eticayseguridaduc

Plazos



RESPONSABLE	PROCESO	PLATAFORMA	PLAZO	OBSERVACIONES
Académicos/as	Cierre postulación en plataforma FONDECYT para Académicos	Plataforma FONDECYT	Martes 30 de junio de 2020, a las 16:00 horas (hora chilena continental)	La información y los documentos enviados a FONDECYT en su postulación serán considerados para entregar el patrocinio institucional, por lo tanto, su postulación debe estar completa.
Académicos/as	Cierre envío Formulario Solicitud de Patrocinio Interno DINV	Formulario DINV (Jotform)	Miércoles 01 de julio de 2020, a las 12:00 horas (hora chilena continental)	Para entregar el patrocinio institucional se considerará la información y los documentos de la postulación enviada a través del sistema de postulación en línea de FONDECYT.
DINV	Revisión interna DINV	Formulario DINV (Jotform)	Desde el miércoles 01 de julio de 2020 al sábado 04 de julio de 2020.	Se revisarán puntos de admisibilidad de cada proyecto de IR UC por orden de llegada de su solicitud de patrocinio. Luego se enviarán los comentarios y consulta de devoluciones en el mismo orden. Se recomienda enviar la solicitud de patrocinio cuanto antes, para agilizar la revisión interna.
DINV	Cierre Patrocinio Institucional para la UC	Plataforma FONDECYT	Martes 07 de julio de 2020, a las 16:00 horas (hora chilena continental)	Fecha de cierre de patrocinio institucional a través del sistema en línea para Instituciones Patrocinantes.

Recomendaciones



- Recuerde **enviar su postulación con tiempo**, prevenir que la plataforma presente problemas cerca del horario de cierre.
- Solicitar y consultar en su Unidad Académica los **plazos de patrocinio interno** que por lo general son anteriores a la fecha de cierre de patrocinio de la DINV.
- **Solicitar DOI con anticipación**, ya que al necesitar firma de su Decano puede tomar más tiempo. No dejarlo para el final.
- Los comentarios y observaciones **se envían por orden de llegada**, por lo que mientras antes envíe su postulación y solicitud de patrocinio, antes recibirá retroalimentación.
- En caso de solicitar devolución de su postulación, se debe **solicitar explícitamente por correo** a la coordinadora del concurso, Natalia Atencio (natalia.atencio@uc.cl)
- Estar **atentos a las notificaciones** por correo.
- Consultas Fondecyt son a través de la plataforma de postulación de FONDECYT en el botón "AYUDA" hasta el 25 de junio de 2020 o a través del Centro de Ayuda de la Agencia <https://ayuda.conicyt.cl/hc/es>



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE